



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

05 DIC. 2025
Luis 11:20

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RECIBIDO

Iztacalco
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULO

Iztacalco, Ciudad de México a 04 de diciembre de 2025
Oficio No. DGGYSC/1017/2025

MIRIAM TRUJILLO VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
10 DIC 2025
12:39 pm
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO

En atención a su escrito AIZT/DGPC/3087/2025 con fecha de recepción 3 de diciembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar la "Entrega de Tinacos" para el Ejercicio Fiscal 2025, publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX número 1549, el 17 de febrero del año en curso y la cual, tiene como objetivo específico entregar tinacos a las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en la Alcaldía Iztacalco, se proporcionará los suministros en comento el día 05 de diciembre de 2025, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico a usted que este Órgano Político Administrativo AUTORIZA el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar la "Entrega de Tinacos" para el Ejercicio Fiscal 2025, publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX número 1549, el 17 de febrero del año en curso y la cual, tiene como objetivo específico entregar tinacos a las personas en situación de vulnerabilidad que habitan en la Alcaldía Iztacalco, se proporcionará los suministros en comento el día 05 de diciembre de 2025, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Sin más por el momento, le envío la oportunidad para enviarle un cordial saludo.
05 DIC. 2025
marita 11:25
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
RECIBIDO

ATENTAMENTE
[Firma]
OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
05 DIC 2025
11.1
Nohemí
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	X
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	φ
Elaboró	CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Personal Administrativo	φ

C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com
jcornejo-duginpc@iztacalco.cdmx.gob.mx
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-1775

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
05 DIC. 2025
11:26
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES
RECIBIDO

10:32 hrs.

Araceli

Av. Río Churubusco 1116, Av. 16
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN